

**NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO
DE ALCALDE A DON LUIS MAYORGA
SALCES**

INDEPENDENCIA, 18 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1995/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

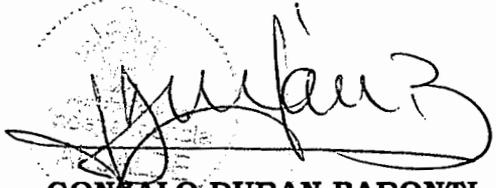
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y del Alcalde de La Granja, de fecha 02 de mayo de 2017, por el día 22 de mayo de 2017; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NOMBRASE a don **LUIS MAYORGA SALCES**, Cédula de Identidad Nacional N° [REDACTED] Grado 4°, Escalafón Directivo, Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Independencia, por el día 22 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Secpla Administración y Finanzas - Dideco - Transito - Aseo y Ornato - Obras Municipales- Consultorio "Dr. Agustín Cruz Melo" - Juzgado de Policía Local - Educación - Personal (2) - Oficina de Partes.